



H. Cámara de Diputados de la Nación

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

La necesidad de incorporar dentro del Presupuesto Nacional 2022 las partidas para la restauración y puesta en valor de las Estaciones Ferroviarias de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco: la Primera, de 1913, y la actual inaugurada en 1939; ambas, emblemas del desarrollo y progreso del centro chaqueño.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Fundamentos

Sr. Presidente:

Que mediante el decreto Presidencial N° 953/18 se les dio la categoría de Monumento Histórico Nacional a las Estaciones de Ferrocarril de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, construidas en 1915 y en 1939.

Que el 24 de febrero de 1912, la División de Geodesia de Tierras y Colonias expidió instrucciones al Comando de las Fuerzas Militares en operaciones en el Chaco, de elegir el punto más conveniente para el trazado de cien (100) manzanas, dejando una faja de cincuenta (50) metros de ancho, a uno y otro lado de la línea férrea.

Que el tendido de vías del ferrocarril entonces denominado de Barranqueras a Metán, resultó clave en la zona para el arribo de nuevos pobladores al kilómetro 173, donde se había establecido el Cuartel General de Operaciones del Regimiento 6 de Caballería.

Que en el año 1914, dos (2) años después de la fundación del pueblo, comenzó la construcción de la Estación de Ferrocarril,



H. Cámara de Diputados de la Nación

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

siendo inaugurada en el año 1915. Esta, como otras de la línea, fue obra del poblador saenzpeñense, de origen italiano, Valentín Bertolotti. Hacia finales de la década del 30, Presidencia Roque Sáenz Peña se había convertido en el centro algodnero más importante del país y su estación era la que generaba mayores ingresos que todas las demás de los Ferrocarriles del Estado. Este extraordinario movimiento de mercaderías y pasajeros se llevaba a cabo en la primitiva estación, lo que hacía sentir la necesidad de contar con una nueva que brindara mayores comodidades.

Que en el año 1938 la empresa constructora “Bruno Del Mónico” de Resistencia, comenzó la construcción de la nueva Estación de Ferrocarril en el predio contiguo a la primera.

Que el amplio y bello edificio, dotado de un extenso y cómodo andén, fue inaugurado el 9 de julio de 1939.

Que ambas estaciones están incluidas en el Registro del Patrimonio Histórico Ambiental de la Ciudad por Ordenanza Municipal N° 4.443/03.

Que, asimismo, la Provincia Del Chaco mediante la Ley N° 6290/08, declaró Patrimonio Cultural en la categoría de Monumentos a todas las



H. Cámara de Diputados de la Nación

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

estaciones de ferrocarril de la Provincia, lo que incluye las de nuestra ciudad.

Por todo lo mencionado, solicito de mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Declaración.

Autor: DIPUTADO GERARDO CIPOLINI